



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3739-D-07
OD 2837

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1º.- Institúyese el año 2008 como “Año de la prevención, promoción y protección de la Salud”, en conmemoración de los 30 años de la Declaración Internacional de Alma – ATA sobre atención primaria de salud.

ARTÍCULO 2º.- Invítese a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a esta iniciativa.

ARTÍCULO 3º.- El Ministerio de Salud de la Nación incluirá en todas sus comunicaciones oficiales durante el año 2008 la leyenda “Año de la prevención, promoción y protección de la Salud Alma – ATA 1978 -2008”.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.